

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones en el área de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado, a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, en materia de Voluntariado, que en el Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 15 de marzo del presente año se publica, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Orden de la Consejería de Gobernación de 21 de febrero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

2. Para el área de Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado, se han presentado un total de 76 solicitudes de las cuales 66 han sido admitidas a trámite, para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

3. Examinadas las citadas 66 solicitudes y la documentación que adjuntan, se comprueba que las mismas reúnen los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

4. Valoradas las solicitudes presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se propone la concesión de subvenciones a aquellas entidades sin ánimo de lucro cuya puntuación sea, al menos de 5 puntos, en el área del apartado 2.1 del artículo 1 de la mencionada convocatoria, referido a la Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

La relación de entidades de voluntariado, sin ánimo de lucro, beneficiarias de tales subvenciones se consigna en el Anexo a la presente Resolución.

5. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

6. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, y teniendo en cuenta la naturaleza de las subvenciones a las que se refiere la Orden de 21 de febrero de 2007, las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de las subvenciones quedan exceptuadas de la prohibición para sus beneficiarios consistentes en no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la S. Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de la consistente en tener deudas en periodo ejecutivo por cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello por así disponerlo el artículo 2.6 de la mencionada Orden de 21 de febrero de 2007.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.º De conformidad con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se atribuye a la Consejería de Gobernación en su artículo 13, las competencias de voluntariado. Estas han sido desarrolladas por el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, que deroga par-

cialmente el Decreto 320/2000, de 13 de junio, modificado por el Decreto 248/2001, de 13 de noviembre, y asigna a la Agencia Andaluza del Voluntariado, la promoción, la reglamentación general y la planificación del voluntariado, la coordinación de la Administración Autonómica, los servicios de información, documentación y asesoramiento a las organizaciones, así como el apoyo de las iniciativas que éstas desarrollen en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

2.º La citada Orden de la Consejería de Gobernación de 21 de febrero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2007, establece en su art. 8.1 que se creará una Comisión de Valoración, encargada de tramitar y elevar una propuesta de resolución al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en la respectiva provincia.

3.º Asimismo, el art. 8.2 de la mencionada Orden de convocatoria, dispone que la competencia para resolver los procedimientos de concesión de subvenciones a las entidades de voluntariado, sin ánimo de lucro, en el ámbito provincial, será de los titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

4.º De acuerdo con lo previsto en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por a Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el art. 1.1 de la Orden de 21 de febrero de 2007, de convocatoria, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

5.º En base al art. 1.4 de la mencionada Orden de convocatoria, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31H, estando limitada a aquellos que para los correspondientes programas figuren en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

Para ello, ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 7, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

Una vez valoradas todas las solicitudes en el área mencionada en el antecedente de hecho segundo, y reuniendo los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención es la indicada en el antecedente de hecho cuarto.

6.º Examinadas las solicitudes relacionadas en el Anexo a la presente, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos y, por tanto, deben ser valoradas favorablemente para la obtención de las subvenciones en el área que se menciona anteriormente.

El resto de las solicitudes no incluidas en dicho Anexo han obtenido una puntuación menor a la exigida y deben entenderse desestimadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

PROPONGO

1.º Conceder a las entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo a la presente resolución, las subvenciones que se especifican para cada uno de

ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un importe total de 95.829,37 euros, para los proyectos incluidos en el apartado 2.1. del artículo 1 de la Orden de convocatoria.

2.º Desestimar las solicitudes no incluidas en el Anexo a la presente, que no han sido valoradas favorablemente.

3.º Que las subvenciones cuyos importes no sobrepasen el límite que establece el art. 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, sean abonadas en un sólo pago con cargo a la aplicación 0.1.09.00.02.14.48800.31H.2.

En el supuesto de la subvención que excede de dicho límite, el abono se efectuará en dos pagos, el primero del 75% de la cuantía y una vez justificado éste, se abonará el segundo pago por el 25% restante, con cargo a dicha aplicación presupuestaria.

4.º Que el plazo de ejecución de los proyectos sea de tres meses, contados a partir de la fecha de pago de la subvención concedida.

5.º Que las subvenciones concedidas serán justificadas en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de convocatoria, siendo la cantidad a justificar la totalidad del importe del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a la presente.

6.º Que las entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el art. 3 de la Orden de convocatoria.

7.º Que en caso de incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se proceda al reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subven-

ción, en la cuantía fijada en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de convocatoria.

8.º Que siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

9.º Que, independientemente de la publicación de las subvenciones concedidas, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 de la Orden de convocatoria, y en el art. 13 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Resolución se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamentan cada una de las decisiones adoptadas.

10.º Que en todo lo demás, referente a publicidad, modificación de la resolución, régimen sancionador y abono de las subvenciones, se estará a lo preceptuado en la Orden de 21 de febrero de 2007, de convocatoria, y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICIARIA	Nº EXPTE.	FINALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO DE SUBVENCIÓN	% QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN/ PRESUPUESTO	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	CONDICIONES
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESPONDILITIS "ACEADE"	2007/003	Sufragar proyecto "Formación del Voluntariado para una ayuda efectiva"	4.013,00	2.013,00	50,16%	2.000,00	
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE TRASPLANTADOS DE PULMÓN	2007/004	Proyecto "Sensibilización, captación y formación del voluntariado"	3.500,00	2.350,00	67,14%	1.150,00	
ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN "ALCER"	2007/005	Proyecto: "Jornadas de voluntariado en Alcer-Córdoba"	1.500,00	1.500,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE NIÑOS DISCAPACITADOS "APAPNIDICSUR"	2007/007	Proyecto "La Solidaridad una asignatura pendiente"	2.100,00	2.000,00	95,24%	100,00	
ASOCIACIÓN JESÚS NAZARENO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BAENA AFA JESÚS NAZARENO	2007/008	Programas de formación del Voluntariado y diseño y mantenimiento de página webs	1.895,00	1.895,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN MONTILLANA DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO "AMATE"	2007/009	Proyecto "El Voluntariado, intervención psicosocial"	1.829,00	1.829,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTROS ÁNGELES"	2007/010	Proyecto "Formación y coordinación del Voluntariado con enfermos de Alzheimer"	2.270,00	1.900,00	83,70%	370,00	
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE FOAM-CÓRDOBA	2007/013	Proyecto "Jornadas de formación para Voluntarios de FOAM-Córdoba"	2.270,00	2.020,00	88,99%	250,00	
ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES "APROSUB"	2007/016	Proyecto: "X Encuentros rurales, formación y promoción del voluntariado"	4.400,00	2.200,00	50,00%	2.200,00	
FRATERNIDAD CRISTINA DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS	2007/017	Proyecto: "Promoción del voluntariado en la discapacidad"	2.415,00	2.000,00	82,82%	415,00	
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFA	2007/020	Cursos de formación a personas voluntarias	1.730,76	1.730,76	100%	0,00	
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE FIBROMIALGIA "ACOFI"	2007/021	Proyecto: "Formación del Voluntariado "ACOFI"	1.896,00	1.896,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN DE ALLEGADOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES DE CÓRDOBA "ASAE-NEC"	2007/022	Proyecto: "Campaña hazte Voluntari@"	2.000,00	1.500,00	75,00%	500,00	
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL "ACPACYS"	2007/023	Curso teórico-práctico de formación de Voluntariado de ACPACYS	2.355,00	1.855,00	78,77%	500,00	
ASOCIACIÓN "SAN RAFAEL" DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	2007/025	Proyecto: "Únete" de promoción y formación de Voluntarios	3.000,00	1.900,00	63,33%	1.100,00	
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS SORDAS DE CÓRDOBA	2007/026	Proyecto: "Accede a la formación"	3.200,00	2.600,00	81,25%	600,00	

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICIARIA	Nº EXPTE.	FINALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO DE SUBVENCIÓN	% QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN/PRESUPUESTO	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	CONDICIONES
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS Y DISCAPACITADOS DEL ALTO GUADIATO "AMAGUA"	2007/027	Formación de Voluntarios en intervención con discapacitados y mantenimiento línea ADSL	2.200,00	2.000,00	90,91%	200,00	
FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES	2007/028	Diseño y mantenimiento de página web e instalación línea ADSL	1.602,00	1.602,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA	2007/031	Formación y sensibilización del Voluntariado en intervención con personas con síndrome Down-formación 2007	2.520,00	2.100,00	83,33%	420,00	
FEDERACIÓN AA.VV. AL-ZAHARA	2007/032	Proyecto: "Con miras al futuro, reciclaje vecinal"	2.700,00	2.200,00	81,48%	500,00	
ASOCIACIÓN POZOALBENSE DE FAMILIAS NUMEROSAS	2007/033	Proyecto: "Técnicas de comunicación y habilidades sociales, legislación, proyectos y trabajo en red"	3.146,00	2.560,00	81,37%	586,00	
ASOCIACIÓN ARIADNA (FAMILIARES Y AMIGOS DE TOXICÓMANOS)	2007/037	Proyecto: "VI Jornadas de sensibilización hacia el voluntariado y participación social"	2.150,00	1.750,00	81,40%	400,00	
ASOCIACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS CORDOBESAS "APDICOR"	2007/038	"Jornadas de información y captación de Voluntarios"	1.860,62	1.860,62	100%	0,00	
LUDÓPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS "L.A.R."	2007/039	Proyecto: "Prevención de las adicciones no tóxicas en menores"	2.250,00	2.250,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE CÓRDOBA "APARCOR"	2007/040	Proyecto de formación y sensibilización "Cada uno cuenta"	2.388,46	1.788,46	74,88%	600,00	
ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL COREA DE HUNTINGTON (IHUCOR)	2007/041	"Captación y formación de Voluntariado"	1.500,00	1.500,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (A.E.C.C.) JUNTA PROVINCIAL DE CÓRDOBA	2007/043	Captación, selección y formación de Voluntarios sociales de la A.E.C.C	1.854,10	1.554,10	83,82%	300,00	
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS "FRASQUITO ESPADA" (AMFE)	2007/044	Programa de Formación del Voluntariado	2.180,00	2.180,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN ALBASUR	2007/051	Proyecto: "Web interactiva para Voluntariado y personas con discapacidad"	2.250,00	1.800,00	80,00%	450,00	
ASOCIACIÓN ANYME	2007/052	Dinamización del Voluntariado en la provincia de Córdoba	2.605,25	2.084,20	80,00%	521,05	
ASOC. POR LA IGUALDAD DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE PROVINCIA DE CÓRDOBA "COLEGA CÓRDOBA"	2007/054	Jornadas de formación y sensibilización sobre el Voluntariado en la sociedad actual	2.100,00	1.800,00	85,71%	300,00	
ASOCIACIÓN JUVENIL "AULA FORESTAL"	2007/056	Proyecto: "El vivero" una herramienta de participación, formación y voluntariado	2.400,00	2.000,00	83,33%	400,00	
ASOCIACIÓN PRO INMIGRANTES DE CÓRDOBA (APIC-ANDALUCÍA ACOGE)	2007/058	Formación y captación de personas voluntarias	3.400,00	1.750,00	51,47%	1.650,00	
ASOCIACIÓN MONTILLANA DE ATENCIÓN A LOS INMIGRANTES AMAIs	2007/061	II Curso de formación en voluntariado y asociacionismo	1.800,00	1.500,00	83,33%	300,00	
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PRODE"	2007/065	Campaña sensibilización de la sociedad hacia el voluntariado	7.925,00	2.325,00	29,34%	5.600,00	
ASOCIACIÓN ANDALUSÍ DE TRANSPLANTADOS HEPÁTICOS	2007/067	Proyecto: "Informa.te"	3.960,00	2.460,00	62,12%	1.500,00	
IEMAKAIE	2007/068	Proyecto de sensibilización, captación, formación y prevención del voluntariado	4.000,00	2.500,00	62,50%	1.500,00	
ASOCIACIÓN PLURIDISCAPACITADOS Y NO DISCAPACITADOS "ARTE-VIDA"	2007/069	Proyecto: "Formación del voluntariado e integración de las personas con discapacidad a través del juego"	2.597,00	2.397,00	92,30%	200,00	
ASOC. DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	2007/070	Proyecto en red de voluntariado a favor de personas desfavorecidas	3.612,00	3.240,00	89,70%	372,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA NTRA. SRA. DE LUNA	2007/071	Proyecto: "Organización y contenido de la acción voluntaria en Pozoblanco y comarca. Guía de recursos"	10.567,23	8.539,23	80,81%	2.028,00	
FEDERACIÓN MADINAT	2007/072	Proyecto de formación y promoción, sensibilización e investigación	2.550,00	2.250,00	88,24%	300,00	
ASOCIACIÓN BUJALANCEÑA DE AYUDA A PERÚ "ABUAPE"	2007/073	Proyecto: "La paz es solidaria IV"	2.410,00	2.000,00	82,99%	410,00	
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL A.V.A.S.	2007/074	Proyecto de sensibilización de la población a través de la página web	2.850,00	2.550,00	89,47%	300,00	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MONTALBÁN "AFADEMÓN"	2007/075	Proyecto: "AFADEMÓN con el voluntariado II"	2.625,00	2.100,00	80,00%	525,00	
				95.829,37			